

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **071**

Fecha Estado: 25/08/2020

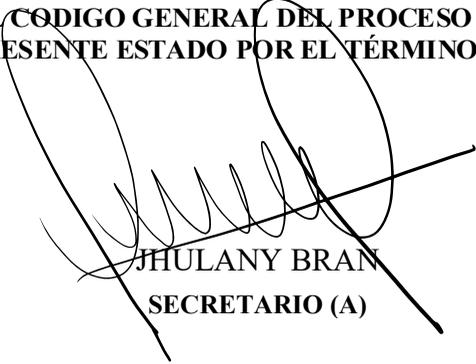
Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140145400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FELIPE SIERRA ARANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día JUEVES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 AM). para el día JUEVES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9.30 AM). Se requiere a los intervinientes, para que en el término de ejecutoria de esta providencia, informen los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, a fin de adelantar las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la AUDIENCIA VIRTUAL.	24/08/2020		
05001400300220170025400	Verbal	DANIELA HINCAPIE VEGA	FLOTA BERNAL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día MARTES OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM). Se requiere a los intervinientes, para que en el término de ejecutoria de esta providencia, informen los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, a fin de adelantar las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la AUDIENCIA VIRTUAL.	24/08/2020		
05001400300220170111300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARIA AGUDELO MARTINEZ	EDWIN HERNAN OROZCO SERNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de Inventarios y Avalúos para el JUEVES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10.00 AM). Se requiere a los intervinientes, para que en el término de ejecutoria de esta providencia, informen los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, a fin de adelantar las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la AUDIENCIA VIRTUAL. REQUIERE a las partes, a fin de que remitan al correo electrónico del Despacho de manera escrita los inventarios y avalúos objeto del proceso, con antelación al inicio de la Audiencia.	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190074300	Verbal	ANTATILDE GIL DE MURILLO	MARTHA ELENA ZULUAGA IDARRAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el día MARTES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM). Se requiere a los intervinientes, para que en el término de ejecutoria de esta providencia, informen los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, a fin de adelantar las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo la AUDIENCIA VIRTUAL.	24/08/2020		
05001400300220190085200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	CAROL CHARIN BARRERO PERDOMO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Sin sentencia. Sin lugar a levantamiento de medidas cautelares. Ordena entrega de dineros. No se accede a la renuncia de términos.	24/08/2020		
05001400300220200024700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	ANA RUTH GIL GASCA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose.	24/08/2020		
05001400300220200037100	Tutelas	JULIAN FELIPE CASTRO VALENCIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE BELLO	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	24/08/2020		
05001400300220200038700	Verbal	LILIAM AMPARO PORRAS ORTIZ	BEATRIZ MATILDE GARCES MORENO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	24/08/2020		
05001400300220200040600	Tutelas	MARLON RAMON MERINO BOLAÑO	INES MARGOTH GUTIERREZ	Auto concede impugnación tutela Ordena remitir el expediente a la oficina de Apoyo Judicial, para reparto ante los Jueces Civiles de Circuito de oralidad de Medellín.	24/08/2020		
05001400300220200044100	Tutelas	MARTA CECILIA DIAZ ALVAREZ	AFP PROTECCION	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo en forma diferente a lo pedido, como mecanismo transitorio.	24/08/2020		
05001400300220200045100	Tutelas	RUBEN DARIO QUIRAMA GRAJALES	EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto	24/08/2020		
05001400300220200045200	Tutelas	JONATTAN SANCHEZ ARREDONDO	CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DEL PARQUE P.H. TORRE 2	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	24/08/2020		
05001400300220200048100	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	GLORIA ELENA TORO VASQUEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	24/08/2020		
05001400300220200048300	Ejecutivo Singular	INSUMOS Y TEXTILES S.A.S.	LUZ ADRIANA RAMIREZ VILLA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	24/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200048400	Ejecutivo Singular	COOPSERVIS AYC	GLORIA PATRICIA RESTREPO OQUENDO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	24/08/2020		
05001400300220200050200	Tutelas	JUAN MANUEL BUSTAMANTE VASQUEZ	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	24/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)